

RESOLUCIÓN 146E/2025, de 16 de julio, de la Directora General de Personal e Infraestructuras, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Subvenciones a entidades locales (municipios y concejos) de Navarra para la realización de obras de remodelación de espacios para Aulas IkasNovas para el año 2025. Identificación BDNS: 818188, aprobada por Resolución 34E/2025, de 28 de marzo, de la Directora General de Personal e Infraestructuras."

REFERENCIA: **Código Expediente: 0011-4649-2025-000000**

UNIDAD GESTORA: Departamento de Educación

Sección de Sección de Obras
Tfno.: 848426547-- Fax:
Dirección: Santo Domingo 8, 31001 Pamplona
Correo-Electrónico: obraseducacion@navarra.es

EXPEDIENTE

Tipo de Expediente: Subvenciones a entidades locales (municipios y concejos) de Navarra para la realización de obras de remodelación de espacios para Aulas IkasNovas para el año 2025.

Normas de aplicación:

Plazo presentación solicitudes: -

Vista el Acta de la Comisión Evaluadora constituida para esta convocatoria.

El Servicio de Infraestructuras Educativas presenta informe por el que se propone la aprobación de la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos y Concejos de Navarra para el fin previsto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo único del Decreto Foral 67/2023, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura básica del Departamento de Educación y en virtud de las facultades conferidas en Decreto Foral 245/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1. Aprobar el Anexo I adjunto, que contiene las solicitudes de subvención admitidas, de los Ayuntamientos y Concejos de Navarra que se indican.

2. Aprobar el Anexo II adjunto, que contiene la concesión de subvenciones a las entidades locales (municipios y concejos) de Navarra.

3. Determinar que el abono de estas subvenciones hasta un máximo de la cantidad de 290.000,00 euros, se realizará con cargo a la partida 410001 41800 7609 325100 "Obras en centros educativos de propiedad municipal" del presupuesto de gastos del año 2025. Identificación BDNS: 818188 (exp. contable 40002684).



CSV: **0255C18C9DF4A65E**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-07-16 11:16:54

4. Establecer que la percepción de las cuantías otorgadas estará condicionada a la terminación de las obras correspondientes y la presentación de la documentación justificativa hasta el **17 de octubre de 2025 (incluido)**.

5. Determinar que el abono de estas subvenciones, se realizará, previo informe técnico oportuno, por pago único a la finalización de las obras.

6. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

7. Notificar la presente Resolución y sus Anexos a las Entidades Locales (Municipios y Concejos) interesados, con la advertencia de que contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

8. Trasladar la presente Resolución y los Anexos I y II, al Negociado de Gestión Económica, al Interventor delegado del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Educación, al Servicio de Inspección Educativa, a la Sección de Obras y a la Dirección del Servicio de Infraestructuras Educativas, a los efectos oportunos.

Pamplona, a 16 de julio de 2025.

“El Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal
(En base a lo dispuesto en la Orden Foral 107/2024, de 26 de noviembre, del Consejero de Educación, por la que se designa a quienes han de suplir temporalmente a las personas titulares de las Direcciones Generales y de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación)

Javier Lacarra Albizu



CSV: **0255C18C9DF4A65E**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-07-16 11:16:54